



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de octubre del 2006  
No. 84

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR NUMERO OCHO, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA ELISABET DEREGBUS, PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA.

AVISOS JUDICIALES: 3736, 3891, 3895, 3889, 1482-A1, 1484-A1, 1485-A1, 1478-B1, 1480-B1, 1481-B1, 3882, 3887, 1481-A1, 1476-A1, 1478-A1, 1479-A1, 3874, 3879 y 3880.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3894, 3892, 1479-B1, 3880, 3883, 3884, 3885, 3886, 3888, 3881, 1483-A1, 1480-A1, 3875, 3876 y 3878.

FE DE ERRATAS Del edicto 1379-A1, promovido por Angelina Casasola Pérez, publicado el 6 de octubre del 2006.

## SUMARIO:

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.

#### LIC. MARIO RENE ESCARCEGA LEOS,

Titular de la Unidad de Gobierno  
Secretaría de Gobernación  
Abraham González 48, Planta Baja  
Col. Juárez  
C.P. 06600, México, D.F.

Cúpleme hacer llegar a usted copia del Exequátur Número Ocho, del 25 de agosto de 2006, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y refrendado por el C. Titular del Ramo, en favor de la señora **Mónica Elisabet Deregibus**, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República Argentina en la ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Mucho agradeceré a usted tenga a bien disponer que dicho nombramiento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más fina consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

La Directora General Adjunta Ceremonial  
Encargada de la Dirección General

Consejera Ana Laura Pérez Salazar  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 807/01-1, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JAVIER MEJIA CEBALLOS, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de CAYETANO MAFRA MIRELES y FLOR DE MARIA RAMIREZ BERRIEL, por auto de fecha diez de octubre del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el departamento tipo "B" número 301, bloque 17, módulo 2, construido sobre el lote "E" frente a la calle Rancho Grande número oficial 60-C, en Infonavit San Francisco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales: bajo la partida 1112, volumen 339, libro primero, sección primera, de fecha 16 de noviembre de 1993, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 228,619.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), advirtiéndose del certificado de gravamen que existe un crédito hipotecario en favor de ISSEMYM por la cantidad de \$ 7,500.00. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día once de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3736.-16, 20 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
TENANCINGO, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 381/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JESUS VASQUEZ MILLAN Y LETICIA DUARTE VASQUEZ en contra de JOSE CARLOS LOPEZ OLEA, el día diecinueve de octubre del año en curso, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las doce horas del catorce de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda, respecto del siguiente bien: 1.- Un vehículo automotriz marca Chrysler, color gris de procedencia extranjera, marca Plymouth tipo Voyager, modelo 1994, serie número 1P4GH2436SX537310, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 30,800.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento que se hiciera sobre el monto que sirviera de base para la primera almoneda, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Tenancingo, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yesenia Elizabeth Villafañá Díaz.-Rúbrica.

3891.-26 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 673/2006-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

ANASTACIO BRIZUELA LUNA.

Se hace del conocimiento que LUCINA LICONA DIAZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 673/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a ANASTACIO BRIZUELA LUNA, respecto del lote número 15, manzana 43, calle Rafael M. Hidalgo, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Sección A, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total

de 500.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 14; al sur: 40.00 m con lote 16; al oriente: 12.50 m con calle; y al poniente: 12.50 m con lote 20, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, bajo la partida 619, volumen 268, libro primero, sección primera, de fecha 30 de mayo de 1975, a favor de ANASTACIO BRIZUELA LUNA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde hace dieciséis años, la suscrita LUCINA LICONA DIAZ detento la posesión del inmueble descrito, en mi carácter de propietaria, de buena fe, en forma pacífica, pública, continua e interrumpida, misma posesión que detento en atención a que en fecha 11 de marzo de 1990 me vendió dicho inmueble el señor ANASTACIO BRIZUELA LUNA, asimismo además de haberlo, me he encargado de realizar en el mismo las mejoras para que este habitable y he realizado los pagos de impuestos correspondientes que genera.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, doce de octubre del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3895.-26 octubre, 7 y 16 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 80/02, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, a través de su apoderado LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA en contra de ANDRES LOPEZ PEREZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa cinco, lote diecinueve, del Rancho Santa Elena, en San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con lote 20, al sur: 6.00 m con área común de circulación; al oriente: 11.00 m con área privativa número 4; y al poniente: 11.00 m con área privativa número 6, con una superficie de 66.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 851, volumen 311, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, a nombre de ANDRES LOPEZ PEREZ. Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 479,997.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos por los peritos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, con la publicación de edictos se convoca a postores.

Toluca, México, veinte de octubre del dos mil seis.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3889.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 452/2003-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCAIPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE GARCIA ACOSTA, RAUL HERNANDEZ ALBARRAN Y MARIA CRISTINA ANDRADE DE HERNANDEZ, la Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en autos, ubicado en el lote dieciséis, manzana II-D, Colonia Olimpiada 68 (Sesenta y Ocho), municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado

de México, bajo los siguientes antecedentes registrales: partida 287 (doscientos ochenta y siete), volumen 145 (ciento cuarenta y cinco), libro primero, sección primera, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno, sirviendo como base para su remate la cantidad de \$ 535,800.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio que resulta de deducir en un cinco por ciento del valor del inmueble, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.230 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, por disposición expresa en el artículo 1054 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se sigan a los veinte días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

1482-A1.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 1227/2005, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de DELFINA AMARO VELAZQUEZ, el Licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación del presente edicto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado para el Estado de México, se señalan las diez horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en calle Doctor Jiménez Cantú, lote ocho, de la subdivisión de la mitad del lote sesenta y seis, Fraccionamiento Las Casitas de San Pablo, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado o puerta del juzgado, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero en discordia, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado.

Dado en el local de este juzgado a los veinte días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1484-A1.-26 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 190/04.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ODILON SANCHEZ MARQUEZ, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil dictó un auto de fecha nueve de octubre del año en curso, en el que ordenó sacar a remate en segunda almoneda el día quince de noviembre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos, el inmueble embargado ubicado en departamento número 2, planta baja, del edificio "b", del conjunto "I", del condominio denominado "Residencial Santa Clara II", marcado con el número 512, de la Avenida Nacional, Fraccionamiento Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, con rebaja del veinte por ciento.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Universal, en los tableros de avisos de la Tesorería, en los tableros de avisos de este juzgado y en los tableros de avisos del Juzgado Competente en el municipio de Ecatepec, Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en su localidad y en los sitios públicos de costumbre de su jurisdicción. México, D.F., a 12 de octubre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.

1485-A1.-26 octubre, 6 y 10 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 613/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO GERMAN FERMÍN GONZALEZ endosatario en procuración de GLORIA ROLDAN BAUTISTA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante acuerdo dictado en audiencia de remate de fecha dieciocho de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para subastar en primer almoneda de remate del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos que corresponde a BERNARDINO HERNANDEZ ENCISO, ubicado en el lote de terreno 16, de la manzana 26, zona uno, ejido denominado San Agustín Atlapulco II, Nezahualcóyotl, México, debiendo servir para el remate y postura legal la que cubre el cincuenta por ciento del importe fijado en el avalúo del bien embargado en autos por la cantidad de \$ 303,800.00 (TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este tribunal y en un periódico de circulación diaria en esta localidad, sin que medien menos de siete días hábiles entre la última publicación del edicto y la almoneda, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1478-B1.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MA. DOLORES MARTINEZ CORRAL, bajo el expediente número 687/2006, el C. ALFREDO MONTEALEGRE MELO, por su propio derecho, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión respecto del predio y construcción del bien inmueble ubicado en el departamento 301, edificio 2-A, zona IV, andador 19 de Península, manzana D, Colonia Alborada, municipio de Jaltenco, perteneciente al distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con área común de la calle de Península; al sur: con departamento 302 de la misma lotificación; al oriente: con área común de la calle de Arrecife; y al poniente: con calle de su ubicación; B).- La declaración judicial de que el actor se ha convertido en propietario por el transcurso del tiempo del lote de terreno y construcción identificado en el inciso anterior en forma justa o causa generadora de buena fe y haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe desde el 9 de abril de 1999 hasta la presente fecha, haciendo un total de 7 años 2 meses para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.130 del Código Civil para el Estado de México; C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango, Estado de México, respecto de la sentencia ejecutoriada que declare propietario judicialmente al suscrito para que le sirva de título de propiedad legalmente inscrito y la cancelación de la inscripción a nombre de la demandada MA. DOLORES MARTINEZ CORRAL, el cual se encuentra inscrito en la partida número 405, de libro I, sección primera, del volumen XI, de fecha 10 de octubre de 1997, ante el Registro Público de Zumpango, Estado de México; y D).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio, haciéndole saber a la demandada MA. DOLORES MARTINEZ CORRAL, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación a dar contestación a la demanda

instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.  
1480-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 480/06.  
ACTOR: MARIA FRANCISCA PICAZO GUTIERREZ.  
DEMANDADOS: RAFAEL CASTILLO MONTOYA, DAVID VALENCIA ADAME Y FROYLAN SANCHEZ LOPEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: DAVID VALENCIA ADAME.

MARIA FRANCISCA PICAZO GUTIERREZ, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, usucapión de RAFAEL CASTILLO MONTOYA, DAVID VALENCIA ADAME Y FROYLAN SANCHEZ LOPEZ, la usucapión de una fracción de lote de terreno número doce, de la manzana diecinueve, del Fraccionamiento Jardines del Tepeyac de Ecatepec de Morelos, México, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y tiene la posesión desde el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, celebrando contrato privado de compraventa, su posesión es en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con lote trece; al sur: 9.00 m con calle Laureles; al oriente: 21.84 m con la fracción del lote doce; y al poniente: 21.84 m con la otra fracción del lote doce, con una superficie total de 196.50 metros cuadrados, manifestando que la causa generadora de su posesión se debe a la compraventa privada que la actora MARIA FRANCISCA PICAZO GUTIERREZ, celebró con los señores RAFAEL CASTILLO MONTOYA, DAVID VALENCIA ADAME Y FROYLAN SANCHEZ LOPEZ, por la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), contrato que fue celebrado el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, entregándole en esa fecha la posesión del inmueble en forma física, material y jurídica, ostentándose desde ese momento como legítima propietaria del citado inmueble, y en atención a que dichas personas de quienes se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los veinte días del mes de octubre de año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.  
1481-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O DE E M P L A Z A M I E N T O**  
C. BENITO RODRIGUEZ SOSA Y PAOLA RAQUEL HERNANDEZ BALDERAS.

El Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA en su carácter de apoderados generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de los señores BENITO RODRIGUEZ SOSA Y PAOLA RAQUEL HERNANDEZ BALDERAS en el expediente número 1134/2005,

relativo al juicio ordinario civil, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, ordenó se emplace por medio de edictos a los demandados BENITO RODRIGUEZ SOSA Y PAOLA RAQUEL HERNANDEZ BALDERAS, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín, así mismo se les hace saber que la parte actora, le demanda como prestaciones: La pérdida de la patria potestad que ejercen los demandados sobre sus menores hijos de nombres JOSE ALFREDO, ADELA MONSERRAT, KAREN JOSELIN Y KARLA de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, el nombramiento de tutor definitivo, la fijación de una pensión de aseguramiento de los alimentos, fundándose para ello en que el día 02 dos de mayo del año 2005 dos mil cinco, compareció ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia especializada en atención a víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la C. ANA LUISA LARA SANCHEZ a denunciar hechos constitutivos de delito cometido en agravio de JOSE ALFREDO, ADELA MONSERRAT, KAREN JOSELIN Y KARLA de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ en contra de quien resulte responsable. . . Que en fecha 03 tres de mayo del año 2005, el Agente del Ministerio Público, canalizó a los menores al Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de México, a efecto de su guarda y protección. . . de las investigaciones realizadas por la trabajadora social del Albergue el día 14 de junio del 2005 se presentaron los padres de los menores los cuales no cuentan con un trabajo estable siendo ambos drogadictos, no contando con alternativa familiar que se pueda hacer responsable de los menores.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Debiendo fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día veintiocho de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.  
3882.-26 octubre, 7 y 16 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1258/06 IRINEO MARTINEZ FLORES, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Pejo", en la comunidad de San Pedro El Alto, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 97.35 metros y colinda con Alfonso Ruiz Contreras, Antonio Eulogio González González y Agustina Blas Cárdenas, al sur: 91.30 metros con calle sin nombre, al oriente: 55.50 metros con calle sin nombre, y al poniente: 46.40 metros con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 4,810.32 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.  
3887.-26 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de VIRGILIO PONCE REQUELME Y MARIA FELIX RAMIREZ ARTEAGA, expediente número 482/2002, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil dicto un auto que en lo conducente dice: En la ciudad de México, Distrito Federal, (. . .) y para que tenga verificativo la subasta en primera almoneda del bien que nos ocupa nuevamente se señalen las doce horas del día veintitrés de noviembre próximo, debiendo de prepararse la misma como esta ordenado en autos (. . .), la C. Juez y C. Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Tres firmas.- México,

Distrito Federal a cinco de julio de dos mil seis (...) servirá como base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, que es la cantidad que arroja la actualización de los dictámenes periciales (...). Notifíquese.-Dos firmas.-México, Distrito Federal, a cinco de agosto del dos mil seis (...) asimismo y como se pide en ejecución de sentencia, para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en la casa número sesenta y tres de la calle de Viveros de la Quebrada, lote dieciocho, manzana cuatro, sección cuarta del fraccionamiento Viveros de la Loma ubicado en la Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepanitla, Estado de México (...), siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor de los inmuebles antes mencionados y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera y sin cuyo requisito no serán admitidos (...), deberá anunciarse (...) por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo (...).-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Dos firmas.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los Tableros del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, asimismo en el periódico La Jornada.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1481-A1.-26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 181/96.

En los autos de juicio especial hipotecario promovido por BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de MELITILLA S.A. DE C.V. Y JUAN RAMON DOMINGUEZ MANZANO mediante el auto de fecha tres de octubre del dos mil seis, se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en Fullón Número 36 y lote de terreno sobre el cual se encuentra construido que es la fracción Sur del lote 36 fraccionamiento industrial San Nicolás, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en autos. Se Convoca Postores para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil seis, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico Diario Monitor, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 16 de octubre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1481-A1.-26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 28° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 556/2002.  
SECRETARIA "B".  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de RUIZ SANTOS ISABEL SOCORRO, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil en auto de fecha dos de octubre del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día veintitrés de noviembre del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente juicio consistente en el inmueble ubicado en el departamento de interés social número 101, edificio "B" sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical del condominio denominado Cañada lote 05, manzana I, en la calle de Camino al Depósito s/n, del pueblo de Buenavista, colonia Conjunto Urbano de

tipo interés social denominado La Loma en Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que se convoca postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y el periódico La Prensa, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Los presentes edictos deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de aviso del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil del D.F., en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico La Prensa.-México, D.F., a 5 de octubre de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1481-A1.-26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 58° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE 481/2003.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. en contra de CRISTOBAL CAMPOS MORALES Y SARA LETICIA SANDOVAL ANGUIANO, expediente 481/2003, el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, del Distrito Federal, dicto un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a diez de octubre del dos mil seis.-A su expediente número 481/2003. "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil seis, respecto del departamento octuplex cero dos guión siete, del condominio número veintiséis, marcado con el número oficial veinte "G", de la calle del Toril, construido sobre el lote veintiséis de la manzana 2, del fraccionamiento Villas de la Hacienda Quinta Sección, ubicado en Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N., "... , sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado. "... , convóquese postores por medio de edictos. "... mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. "... tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, librese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre. "... los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del valor que se fija para el remate del inmueble, mediante billete de depósito.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de octubre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1481-A1.-26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

MAXIMO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M.

En el expediente marcado con el número: 340/2006-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE JUAN AGAPITO PACHECO OLVERA, en contra de MAXIMO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M., la Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucaipan de Juárez, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos a MAXIMO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M., haciéndoles saber que deberán de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de

no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los codemandados en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que: La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones, A).- Se declare que soy propietario por prescripción positiva de la casa marcada con el número diecinueve de la calle Antonio Mota, lote nueve, manzana dieciséis, sección VII (siete romano), Colonia Ampliación Olímpica, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- Se cancele la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, que aparece a favor del demandado bajo los siguientes antecedentes registrales: Partida número quinientos noventa y tres, volumen trescientos cinco, de fecha seis de julio de mil novecientos setenta y nueve, inscrito a favor de MAXIMO MARTINEZ CRUZ, y se inscriba a mi favor el inmueble motivo de este Juicio. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil seis.- Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

1476-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número 474/06, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), DAVID ANTONIO RAMOS BUSTAMANTE, demanda de LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., la Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis, en el cual se ordena emplazar a la demandada LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., mediante edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda:

"A.- Se declare judicialmente mediante sentencia definitiva, que se ha consumado la usucapión a favor del suscrito DAVID ANTONIO RAMOS BUSTAMANTE y por ende he adquirido la plena propiedad del bien inmueble ubicado en: calle Paseo de San Agustín número 26, del Conjunto La Altería III, Lomas Verdes ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguiente superficie, linderos y colindancias: Superficie: 129.80 m2. (ciento veintinueve punto ochenta metros cuadrados), con un frente de 8.00 m., colindancias: al noreste: 16.24 m con lote 28, del Paseo de San Agustín, al sureste: 8.00 m con Paseo de San Agustín, al suroeste: 16.21 m con lote 24, de Paseo de San Agustín y al noroeste: 8.00 m con predio propiedad del Sr. Rodolfo Ruiz. Lo anterior en virtud de que el suscrito ha detentado la posesión de dicho Inmueble durante más de cinco años de forma pública, pacífica, continua e interrumpida, de buena fe y a título de propietario.

B.- Como consecuencia de la prestación inmediata anterior, se declare judicialmente mediante sentencia firme, que el suscrito me he convertido en propietario del bien inmueble de referencia que se dicte en los autos del presente juicio me sirva como título de propiedad, en términos de lo dispuesto por el artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México."

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial debiendo fijar a demás, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial que contendrá una relación sucinta de la demanda, se expiden los presentes edictos a los nueve días del mes de octubre de dos mil seis.-Atentamente.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1476-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del incidente de Ejecución de Sentencia, deducido el expediente 265/2004-1, relativo al Juicio: Ordinario Civil, promovido por: FILIBERTO MENDOZA CRUZ, en contra de: MARTHA OLIVARES CRUZ, el Juez ordenó la publicación del siguiente edicto, que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, siendo las nueve (09) horas del día veinticinco (25), de septiembre del dos mil seis (2006), día y hora señalados en autos para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio. Enseguida al Juez del conocimiento MAESTRO ISIDRO MALDONADO RODEA, Juez Séptimo de Naucalpan, asistido debidamente del secretario de acuerdos de este Juzgado, LIC. FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, declara formalmente abierta la presente audiencia. Haciéndose constar que se encuentra presente en el local de este Juzgado el actor FILIBERTO MENDOZA CRUZ, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, número de folio 09876990, quien comparece asistido de su abogado patrono licenciado ARTURO ROA VELAZQUEZ, quien se identifica con duplicado de cédula profesional en copia certificada número 705323, expedida a su favor por la Secretaría de Educación Pública, asimismo se hace constar que se encuentra presente la parte demandada MARTHA OLIVARES CRUZ, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 27304988, expedido por el Instituto Federal Electoral, asistido de su Abogado patrono LICENCIADO JUAN MANUEL MARTINEZ CASTRO, quien se identifica con copia certificada de cédula profesional número 2649349, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, documentos que se tienen a la vista y se devuelven a sus presentantes.

La Secretaria hace constar que la parte actora FILIBERTO MENDOZA CRUZ, presentó un escrito anexando tres publicaciones, una de Boletín Judicial, Gaceta del Gobierno y Periódico "Diario Amanecer", a través de oficialía de partes de este Juzgado el día veintidós de septiembre del presente año, identificándose con el número de promoción 8667.

En seguida el Juez acuerda.- Se tienen por exhibidas las publicaciones que acompaña el actor, para que surtan los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia y toda vez que de autos se desprende que se hicieron las publicaciones de los edictos donde se convocan postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "Diario Amanecer". Se hizo la fijación de los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado publicaciones que obran en autos, a la verificación de la presente almoneda, y en virtud de que no existe postor alguno para la compra judicial del inmueble objeto de la venta en el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.234, 2.235 y 2.236 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a señalar día y hora para que tenga verificativo la venta judicial del inmueble en tercera almoneda, señalándose para tal efecto las nueve (9:00) del día seis (6) de noviembre del año dos mil seis (2006), anunciándose la venta en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por una sola vez, así como la tabla de avisos de este Juzgado, sobre el precio fijado para la segunda almoneda de remate, resultando como monto para la venta en tercera almoneda en \$1,330,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose citar a la parte demandada y a posibles acreedores para el día y hora señalados en líneas anteriores, quedando a disposición del interesado los edictos correspondientes. Por lo que no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente audiencia, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.-Doy fe.

## DATOS DEL INMUEBLE:

Lote de terreno marcado con el número cuatro (4), de la manzana treinta y uno (31), de la zona uno (1), en la Colonia México, Sesenta y Ocho (68), perteneciente al Ex Edo de Santiago Occipaco, ubicado actualmente en la calle Brasil número cuatro (04), haciendo esquina con la calle Arabia y Marruecos, en la Colonia México, Sesenta y Ocho (68), del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1478-A1.-26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

LEOPOLDINA CRUZ HUERTA, ha promovido por su propio derecho, ante este Juzgado, bajo el número de expediente 1051/2006, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso información de dominio, respecto del lote número 8, de la manzana 107, ubicado en la calle No me Olvides (antes sin número), en el poblado de Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.70 m y linda con Eduardo Frago de Jesús, al sur: en 24.70 m linda con Juan Emilio Frago de Jesús, al oriente: 11.50 m linda con Fidel Frago de Jesús, al poniente: 11.00 m linda con calle No me Olvides, con una superficie total de 217.70 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario Amanecer. Se expiden a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1479-A1.-26 y 31 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 143/02-3, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de JORGE LUIS FLORES ROMERO, por auto de fecha doce de octubre del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga efecto la celebración de la primera almoneda de renta del bien inmueble ubicado en: Condominio ubicado sobre la calle Hacienda de Torrecillas No. 100 departamento 103, edificio "A", planta baja, Barrio Coaxustenco, del municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.50 m con edificio "B", sur: 3.00 m con Vestibulo de propiedad común y 4.50 m con área de acceso común, este: 9.50 m con área jardinada común, oeste: 9.50 m con departamento 101, con una superficie de: 68.25 m2., datos registrales: Volumen 326, libro primero, partida 578, de fecha 24 de agosto de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$316,699.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio. En la inteligencia de que el ejecutante sólo podrá pedir la adjudicación por el precio fijado por los peritos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día veintitrés de octubre del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3874.-26 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 408/06, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ROSAMARIA RODRIGUEZ ROBLES, respecto de una casa ubicada

en Salvador Díaz Mirón número 105, letra B, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente al Municipio y Distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.35 metros con propiedad de Carlos Barrera Rivera, ahora Gullebaldo Barrera Colín; al sur: 51.65 metros con propiedad de Trinidad Dávila; al oriente: 13.00 metros con propiedad, de Trinidad Miranda Arellano ahora Perfecto Miranda Rivera; al poniente: 13.00 metros con propiedad de Esteban Miranda Sánchez y pasillo de servidumbre de 2.72 por 5.30 metros; para acreditar que ha poseído el inmueble por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, en concepto de propietario desde el trece de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, por lo que mediante auto de fecha veintidós de agosto del dos mil seis, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, admitió a trámite las diligencias de información de dominio, por lo que publíquese la misma por medio de Edictos por tres veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con un mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de ley, en su oportunidad citese al Ministerio Público Adscrito, dándose intervención legal que a su representación corresponda; citese a la Autoridad Municipal, a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expida la boleta predial.-Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3879.-26 y 31 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 384/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID J. GALICIA ESPINOZA Y JULIA ISABEL GRANIEL DIAZ, en contra de YOLANDA GUADALUPE ALARCON BARCENAS Y YOLANDA BARCENAS GARCIA, el Licenciado Abdiel Saturnino Velasco González, Juez Cuarto Civil de Toluca, mediante auto de once de octubre del dos mil seis, señaló las trece horas del día veintisiete de noviembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien, embargado en autos, consistente en inmueble ubicado en la calle de Palomas y Mirlos, número 124-107 Colonia SUTTEYM en Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 47; al sur: 17.50 metros con calle Mirlos; al oriente: 07.00 metros con calle Palomas, al poniente: 07.00 metros con lote 48. Con una superficie de 120.5 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 70, volumen 379, Libro Primero, Sección Primera, Fojas 12, a nombre de la demandada YOLANDA BARCENAS GARCIA, por lo que anúnciense su venta en forma legal por una sola vez, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate del bien, inmueble, la cantidad de \$230,505.75 (DOSCIENTOS TREINTA MIL, QUINIENTOS CINCO PESOS 75/100 M.N.); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado el inmueble. Con la publicación de edictos se convoca a postores.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3880.-26 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 7532/342/06, C. TOMAS CHAVEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Manzanas", en la colonia La Aurora, (actualmente calle Condores s/n), municipio de Isidro Fabá, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas 13.00 y 09.60 m con Felipe Roa Alarcón, al sur: en tres

líneas de 12.71, 06.63 y 06.95 m con calle Condores, al oriente: en 23.80 m con Salvador Chávez Villavicencio, al poniente: en tres líneas de 04.67, 03.43 y 10.00 m con 3ra. de Primavera. Superficie 493.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5450/20/06, C. SALOMON HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana s/n calle Diagonal las Torres San Rafael Chamapa (actualmente Cda. Minas Palacio No. 3, San Rafael Chamapa), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad privada (actualmente Manuel Romero Fuentes), al sur: en 20.00 m con calle Diagonal las Torres (actualmente Cerrada Minas Palacio), al oriente: en 08.80 m con lote No. 11 (actualmente Aureliano Cordero Mendieta), al poniente: en 08.80 m con Rodolfo Romero y Silvestre Rojas (actualmente Marcela Morales Romero). Superficie 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5407/84/06, C. MARTHA PATRICIA RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Ranchito", calle Lázaro Cárdenas sin número, en la colonia San Juan Ixhuatpec (actualmente calle Lázaro Cárdenas No. 120, Fracc. 3), municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: en 12.77 m con calle Lázaro Cárdenas, al sureste: en 11.60 m con Cresencio Morales (actualmente Humberto Juan Navarro García), al suroeste: en 21.90 m con propiedad particular (actualmente Baldomero Jiménez Sánchez), al noroeste: en 16.97 m con propiedad particular (actualmente José Luis Carmona Medina). Superficie 212.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5452/22/06, C. AURELIANO CORDERO MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle Minas Palacio San Rafael Chamapa (actualmente Cda. Minas Palacio No. 2), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con José Pedroza (actualmente Martha Mendoza Melchor), al sur: en 10.00 m con calle sin nombre (actualmente Cerrada Minas Palacio), al oriente: en 11.00 m con Marcela Cordero (actualmente Marcela Cordero Mendieta), al poniente: en 11.00 m con Guillermo Bichez (actualmente Salomón Hernández Hernández). Superficie 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5449/19/06, C. GRISELDA GUADALUPE CASAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno Av. Minas Palacio Núm. 82-Interior 2, colonia San Luis Tlatilco, manzana 3, lote 2 predio denominado "El Chavacano", municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Rufino Díaz Zárate, al sur: en 16.00 m con Guadalupe Díaz, al oriente: en 07.00 m con calle Minas Palacio, al poniente: en 07.00 m con Rogelio Sánchez (actualmente Ana María Suárez Cabrera). Superficie 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5453/23/06, C. MARCELA MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre del pueblo de San Rafael Chamapa, (actualmente Diagonal Minas Palacio Núm. 46, San Rafael Chamapa), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con calle Diagonal Minas Palacio, al sur: en 12.00 m con Guillermo Vilchiz Salcedo (actualmente Salomón Hernández Hernández), al oriente: en 15.50 m con José Guadalupe Pedrosa, al poniente: en 17.30 m con Benjamín Reyes. Superficie 202.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5451/21/06, C. RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6 manzana s/n calle Cerrada Minas Palacio de la Col. San Luis Tlatilco, (actualmente Cerrada Minas Palacio No. 82, lote 6 del municipio de Naucalpan), mide y linda: al norte: en 16.00 m con Rómulo Díaz (actualmente Mario Romero Santillán), al sur: en 16.00 m con Trinidad Santillán (actualmente Mario Romero Santillán), al oriente: en 7.50 m con Cerrada Minas Palacio, al poniente: en 7.50 m con Manuel González (actualmente Pedro Rentería González). Superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. No. 3241/36/06, C. IGNACIO GUITRON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado B. del Zopilote, lote 3, Av. Emiliano Zapata, Colonia Santiago Yancuitapan, del municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, al norte: en 3.00 m con Estela Salinas V., al sur: en 3.00 m con Andador Privado, al oriente: en 20.00 m con Estela Salinas V., al poniente: en 20.00 m con Martín Vázquez. Superficie: 60.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 7531/341/06, C. FIDELIA CHAVEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Manzanas", en la Colonia La Aurora (actualmente calle Cóndores S/N), municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.10 m con Elisa Pérez Alarcón, al sur: en 20.30 m con calle Cóndores, al oriente: en dos líneas de: 11.20 m con Josefina Patricio Acéves y 13.90 m con Petra García Acéves, al poniente: en 24.40 m con Salvador Chávez Villavicencio. Superficie: 493.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 7530/340/06, C. SALVADOR CHAVEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Las Manzanas", en la Colonia La Aurora, (actualmente calle Cóndores S/N), municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 11.20 m con Felipe Roa Alarcón y 09.64 m con Elisa Pérez Alarcón, al sur: en 20.90 m con calle Cóndores, al oriente: en 24.40 m con Fidelity Chávez Villavicencio, al poniente: en 23.80 m con Tomás Chávez Villavicencio. Superficie: 495.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5072/83/06, C. NICOLAS MARTINEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Vesares", lote 09,

manzana 16, calle 11ª de Morelos, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.50 m con Amalia Hernández García, al sur: en 11.50 m con Alicia Cuetero Martínez, actualmente Alicia Cohetero Martínez, al oriente: en 11.50 m con 11ª de Morelos, al poniente: en 11.50 m con Julia Cuetero Martínez, actualmente Julia Cohetero Martínez. Superficie: 132.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5071/82/06, C. ESTEFANIA RODRIGUEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Solar", lote S/N, manzana S/N, calle Amapola, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Isidro Lira, al sur: en 10.00 m con Leopoldo Juárez, al oriente: en 12.00 m con Domingo Romero, al poniente: en 12.00 m con calle Amapola. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5069/80/06, C. VICTOR MANUEL PALACIOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, calle Germán Baz, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.84 m con Vidrio Plano, (actualmente María Benítez Vda. de Rodríguez), al sur: en 20.78 m con Fco. Madero, (actualmente Patricia Palacios González), al oriente: en 5.50 m con Durán Castro, (actualmente Dolores Moreno Hernández), al poniente: en 5.02 m con calle Germán Baz. Superficie: 104.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 5068/79/06, C. PABLO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Los Vesares", lote S/N, manzana S/N, calle Amapola, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Epifania Cruz G., al sur: en 15.00 m con Enrique Macín, (actualmente Dionicia Méndez Morales), al oriente: en 10.00 m con Modesta Villa (actualmente Lucía Olarte Vázquez), al poniente: en 10.00 m con Amapola, (actualmente calle Amapola). Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica-

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. No. 7529/339/06, C. PASCUAL JIMENEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno S/N, manzana S/N, calle Primer Barrio S/N, Col. Centro de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.80 m con David Ortiz Jiménez, al sur: en 6.85 y 4.56 m con privada y Aureliano Jiménez P., al oriente: en 4.14 y 12.60 m con Aureliano Jiménez Peñaloza, al poniente: en 12.40 m con calle El Cerrito. Superficie: 86.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3894.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente 86/22/06, JOVITA VARGAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Callejón de Uruguay s/n, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Uruguay (antes cerrada sin nombre); al poniente: 07.00 m distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.30 m con Clara Escalona Pérez; al sur: 11.30 m con Loreto Escalona Pérez; al oriente: 07.00 m con Tercer Callejón de con Loreto Escalona Pérez. Superficie aproximada de 79.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3892.-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7061/482/04, ALEJANDRA PINEDA DE LA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Promesas Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 72.70 m con Raúl Cerón Mendoza; al sur: 75.70 m con Antonia Roldán Castillo; al oriente: 29.00 m con Campo Deportivo; al poniente: 26.80 m con calle Promesas. Superficie de 1998.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1479-B1.-26, 31 octubre y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
F E D E R R A T A S**

Toluca, México, a 19 de octubre del 2006.

Expediente 3612/177/06, JESUS AGUSTIN GUTIERREZ DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, en el inmueble ubicado en terreno s/n, de la calle Nicolás Bravo, de Bo. San Miguel, publicado en GACETA DEL GOBIERNO los días 4, 9 y 14 de agosto, así como publicado en periódico 8 Columnas los días 4, 9 y 14 de agosto del 2006.

**DICE:**

AL VIENTO ORIENTE: 23.00 M CON CLAUDIA DOTOR HIDALGO.

**DEBE DECIR:**

AL VIENTO ORIENTE: 23.00 M CON CLAUDIO DOTOR HIDALGO.

**ATENTAMENTE**

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LIC. MARIA GUADALUPE MORALES GONZALEZ.-  
RUBRICA.

3890.-28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,205, de fecha 31 de julio del 2006, los señores ALICIA VALADEZ LOPEZ, ERIKA EDITH GARCIA VALADEZ, JOSE LUIS GARCIA VALADEZ, MARTHA ALICIA GARCIA VALADEZ, JORGE ENRIQUE GARCIA VALADEZ, MARIA DEL SOCORRO GARCIA VALADEZ y BERNARDO GARCIA VALADEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria del señor JORGE CRUZ GARCIA REYES, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 6 de agosto del 2001.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de octubre del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3883.-26 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia

Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,304, volumen 898 de fecha 28 de agosto del 2006, los señores JORGE ADALBERTO RAFAEL AGUIAR, JUAN TOMAS, JORGE DE JESUS, ARTEMIA MARIA EUGENIA, LUIS HERIBERTO, DIEGO FERNANDO, FIDEL ERNESTO Y SILVANA PATRICIA todos de apellidos RAFAEL LEDESMA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora OFELIA ISIDORA LEDESMA SANTILLAN también conocida como OFELIA LEDESMA SANTILLAN y OFELIA LEDESMA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 30 de marzo de 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 23 de octubre del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
3884.-26 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,333, volumen 897 de fecha 6 de Septiembre del año 2006, los señores OSCAR, EMILIO Y OMAR todos de apellidos GONZALEZ ORTIZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ORTIZ GONZAGA, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 16 de Septiembre de 1993.

Ecatepec de Mor., Méx., a 17 de Septiembre del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
3885.-26 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 45,453, volumen 899, de fecha 10 de octubre del año 2006, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GRACIELA LETAYF NAHOUL también conocida como GRACIELA LETAYF Y NAHOUL, compareciendo los señores BLANCA CABRERA ROJAS, ALEJANDRO, VIRGINIA Y JORGE todos de apellidos NAHOUL CABRERA, en su carácter de "ALBACEA Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y la señora VIRGINIA NAHOUL CABRERA aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.  
3886.-26 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 33617/617 de fecha 05 de septiembre del 2006, a petición expresa de los señores MARIA MAGDALENA CABALLERO CEDILLO, JORGE ANTONIO

FUENTES CABALLERO, ROSA MARIA HORTENCIA FUENTES CABALLERO, MAGDALENA MARISOL FUENTES CABALLERO, PAULINA IMELDA FUENTES CABALLERO, MARIA BERTHA FUENTES CABALLERO, SAUL EMMANUEL FUENTES CABALLERO y ANA JELLY FUENTES CABALLERO, todos en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor FAUSTO FUENTES ARROYO.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN  
LA CIUDAD DE TEXCOCO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.  
3888.-26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 39,498, de fecha 18 de octubre del 2006, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EVELIA UGARTE HERNANDEZ, a solicitud de los señores HECTOR RODRIGUEZ ESCAMILLA, HECTOR LUIS, ELIDA, SILVIA y ALMA LAURA de apellidos RODRIGUEZ UGARTE, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, y todos en su calidad de presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de matrimonio, defunción y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 20 de octubre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
Notario Público Interino No. 93  
del Estado de México.

3881.-26 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
A V I S O N O T A R I A L**

9 de octubre del 2006.

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DON JOSE LUIS CAMPOS CHAVEZ, RECONOCIMIENTO  
DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO  
RECIPROCO DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION  
DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 25,767, extendido el dieciséis de agosto del año dos mil seis, en el protocolo ordinario y ante la fé del suscrito notario, doña NALLELI, don LUIS URIEL y don JULIO CESAR de apellidos CAMPOS LOPEZ, por derecho propio sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron la sucesión testamentaria de su finado padre don JOSE

LUIS CAMPOS CHAVEZ, respecto de la cual: (1) en virtud de no haber aparecido ningún otro, reconocieron la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número veinte mil seiscientos veintiuno, extendido el veintiuno de septiembre del año dos mil, ante la fe del suscrito entonces Notario Número Ocho de este distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos, (2) Aceptaron la herencia universal instituida en su favor, (3) Se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, y (4) doña NALLELI CAMPOS LOPEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito Notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Uno más Uno, a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Lic. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1483-A1.-26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

9 de octubre del 2006.

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DON CARLOS SALDIVAR RODRIGUEZ,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU  
TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE  
DERECHOS  
HEREDITARIOS Y ACEPTACION DE LA HERENCIA.**

Mediante instrumento número 25,769, extendido el dieciséis de agosto del año dos mil seis, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario doña EMIGDIA GONZALEZ AGUILAR viuda de SALDIVAR, don FERNANDO, don ARISTEO y don CARLOS de apellidos SALDIVAR GONZALEZ, así como don HORACIO SALDIVAR MENDOZA, por derecho propio, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron la sucesión testamentaria de su finado esposo, padre y abuelo respectivamente don CARLOS SALDIVAR RODRIGUEZ, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ningún otro reconocieron la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número quince mil novecientos cincuenta y cuatro, extendido el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del suscrito entonces Notario Número Ocho de este distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos, (2) Aceptaron respectivamente los legados y la herencia universal instituida en su favor, (3) Se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, y (4) doña EMIGDIA GONZALEZ AGUILAR viuda de SALDIVAR aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito Notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Uno más Uno, a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Lic. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1483-A1.-26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DON SALVADOR ANCIRA TRUFFA, RECONOCIMIENTO  
DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA  
HERENCIA Y DEL CARGO DE  
ALBACEA.**

Mediante instrumento número 25,893, extendido el veintisiete de septiembre del año dos mil seis, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario, doña ROSA MARIA ESPINOZA PINEDA VIUDA DE ANCIRA, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicó la sucesión testamentaria de don SALVADOR ANCIRA TRUFFA, respecto de la cual: (1) Reconoció la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número un mil setecientos veintinueve, extendido el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la fe del suscrito entonces Notario Número Ocho de este distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos, (2) Aceptó la herencia universal instituida en su favor, (3) Aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño razón por la cual le fue discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito Notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico que indique la interesada a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Lic. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1483-A1.-26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

11 de octubre del 2006.

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE  
HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA,  
RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS  
HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA  
SUCESION INTESTAMENTARIA DE  
DON GONZALO DE ANDA CAMACHO.**

Mediante instrumento número 25,937, extendido el cinco de octubre del año dos mil seis, ante mí y en protocolo a mi cargo, en virtud de que no existe oposición alguna, ni haber

aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial, reconociéndose universales herederos en la sucesión legítima del finado don GONZALO DE ANDA CAMACHO, a su esposa y cónyuge superviviente doña MARIA CONCEPCION ARAGON AROCHE y a sus hijos don FERNANDO y don JOSE ALEJANDRO de apellidos DE ANDA ARAGON, quienes en ese acto aceptaron la herencia universal que legítimamente les corresponde, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y designaron albacea a doña MARIA CONCEPCION ARAGON AROCHE, quien en ese acto aceptó y protestó el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con Residencia en Cuautitlán

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1483-A1.-26 octubre y 8 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN**

**AVISO NOTARIAL**

16 de octubre del 2006.

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERO,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE  
ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON  
ANTONIO TINOCO GONZALEZ.**

Mediante instrumento número 25,957, extendido el diez de octubre del año dos mil seis, ante mí y en protocolo a mí cargo, en virtud de que no existe oposición alguna ni haber aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial, y a consecuencia de la repudiación de herencia hecha por los hijos del autor de la sucesión de nombres AMPARO JHONATTAN Y FERNANDO de apellidos TINOCO CARRILLO, fue reconocida única y universal heredera en la sucesión legítima del finado don ANTONIO TINOCO GONZALEZ, su esposa y cónyuge superviviente doña ESTELA CARRILLO RAYA, quien en ese acto aceptó la herencia universal y el cargo de albacea que legítimamente le corresponde, protestando el fiel y leal desempeño del cargo y agregando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1483-A1.-26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 112132, de fecha 9 de octubre del año 2006, otorgado en el protocolo a mí cargo, los señores CATALINA GONZALEZ COLIN, CARITINA GONZALEZ COLIN, MA. LEONOR GONZALEZ COLIN, JUANA GONZALEZ COLIN, GREGORIA GONZALEZ COLIN, FELIPA GONZALEZ COLIN, PEDRO GONZALEZ COLIN Y GERONIMO GONZALEZ COLIN, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 105,502, del 11 de noviembre del año 2003, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de la señora BARBARA COLIN VARGAS. Asimismo GERONIMO GONZALEZ COLIN Y CARITINA GONZALEZ COLIN, aceptaron el cargo de albaceas que les fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2006.

**ATENTAMENTE**

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9  
DEL ESTADO DE MEXICO

1480-A1.-26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 23,224 de fecha 19 de octubre del 2006, pasada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora ROSA MARIA CORONA MENDOZA, en la cual el señor ORENCIO DAVALOS NUNGARAY, en su carácter de cónyuge superviviente, las señoras MARIA FRANCISCA, ROSA MARIA y MARIA ELSA de apellidos DAVALOS CORONA aceptaron la herencia para los cuales fueron instituidos, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento; aceptando el cargo de albacea la señora MARIA ELSA DAVALOS CORONA, y manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Públíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 19 de octubre del 2006.

**ATENTAMENTE**

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.  
3875.-26 octubre y 7 noviembre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 1379-A1, promovido por Angelina Casasola Pérez, publicado el 6 de octubre del 2006.

Dice: ANGELICA CASASOLA PEREZ, en su calidad de

Debe Decir: ANGELINA CASASOLA PEREZ, en su calidad de

**ATENTAMENTE**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

NO. DE OFICIO: SCIN/1410/2006  
 PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre del año 2006.

CC. SERGIO RAMON VELASCO FLORES y RICARDO GALLEGOS RIVERA  
**P R E S E N T E**

En virtud que, en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría, se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes por BAJA, infringiendo de ésta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; CUARTO fracción II y SEPTIMO del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; los artículos 20 fracciones I y IV, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil seis; 3 fracción XXXVI y 34 fracción V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno de la Entidad, el día primero de febrero del año dos mil seis; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1°, 3°, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento a los acuerdos de fecha dieciséis de octubre del año dos mil seis, dictados en los expedientes que a continuación se detallan, sírvase comparecer en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de desahogar su GARANTIA DE AUDIENCIA en el procedimiento administrativo iniciado en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes por BAJA, esto es, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión, en los términos siguientes:

**RELACION DE SERVIDORES PUBLICOS OMISOS EN PRESENTAR  
 MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO**

#	Número de Expediente	Nombre del Servidor Público	Cargo y Funciones	Adscripción	Fecha de Baja	Fecha límite para presentar su manifestación de bienes por baja	Fecha de garantía de audiencia
1	C14/SGG/MB/118/2006	SERGIO RAMON VELASCO FLORES	JEFE DE UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS	SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO ZONA ORIENTE	30-ABRIL-2006	29-JUNIO-2006	10-NOVIEMBRE-2006 09:30 HRS.
2	C14/SGG/MB/121/2006	RICARDO GALLEGOS RIVERA	POLICIA R-2	AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL	03-MAYO-2006	02-JULIO-2006	10-NOVIEMBRE-2006 10:00 HRS.

Consecuentemente, se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que a los expedientes se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por alta y/o baja, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Antecedentes en el servicio de los involucrados.

Por otra parte, se le comunica que los expedientes citados con antelación, se encuentran a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Nezahualcóyotl.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán también por edictos, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción III del Ordenamiento Legal invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA**  
**DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO  
 (RUBRICA).

3876.-26 octubre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA"

NO. DE OFICIO: SCIN/1605/2006

PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre del año 2006.

CC. ISRAEL LEYVA FLORES y FERNANDO SOSA VILCHEZ  
P R E S E N T E

En virtud que, en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría, se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes por MODIFICACION PATRIMONIAL DOS MIL CINCO, infringiendo de esta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; CUARTO fracción II y SEPTIMO del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; los artículos 20 fracciones I y IV, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil seis; 3 fracción XXXVI y 34 fracción V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno de la Entidad, el día primero de febrero del año dos mil seis; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1º, 3º, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento a los acuerdos de fecha dieciséis de octubre del año dos mil seis, dictados en los expedientes que a continuación se detallan, sírvase comparecer en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de desahogar su GARANTIA DE AUDIENCIA en el procedimiento administrativo iniciado en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes por MODIFICACION PATRIMONIAL DOS MIL CINCO, durante el mes de mayo del año dos mil seis, en los términos siguientes:

**RELACION DE SERVIDORES PUBLICOS OMISOS EN PRESENTAR  
MANIFESTACION DE BIENES POR ANUALIDAD DOS MIL CINCO**

#	Número de Expediente	Nombre del Servidor Público	Cargo y Funciones	Adscripción	Fecha límite para presentar su manifestación de bienes por anualidad	Fecha de garantía de audiencia
1	CI4/SGG/MB/095/2006	ISRAEL LEYVA FLORES	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	31-MAYO-2006	09-NOVIEMBRE-2006 09:30 HRS.
2	CI4/SGG/MB/111/2006	FERNANDO SOSA VILCHEZ	POLICIA R-3	AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL	31-MAYO-2006	09-NOVIEMBRE-2006 10:00 HRS.

Consecuentemente, se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que a los expedientes se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por anualidad, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Antecedentes en el servicio de los involucrados. 3.- Copia certificada del Formato Único de Movimientos de Personal a nombre de los servidores públicos que se relacionaron anteriormente.

Por otra parte, se le comunica que los expedientes citados con antelación, se encuentran a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Nezahualcóyotl.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán también por edictos, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción III del Ordenamiento Legal invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

**A T E N T A M E N T E**  
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA  
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. EMILIO EDUARDO RUIZ NONATO  
(RUBRICA).

3876.-26 octubre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Conalep  
Estado de México

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

**E D I C T O**

**SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA  
EXP. CI/CONALEP/OF/01/2005**

**GERARDO EDMUNDO VILORIA VARELA  
P R E S E N T E :**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 y 16 fracción V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 9 fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP Estado de México); 13 fracción V y 20 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México; Primero, Tercero y Cuarto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la Estructura Orgánica de éstas y bajo la Coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 13 de diciembre de 1993; Séptimo del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo antes referido, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de diciembre de 1998; 2, 3 fracciones III y VI, 41, 42, 43, 53 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; se le cita para que comparezca el próximo día 15 de noviembre de 2006, a las 11:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Contraloría Interna del CONALEP Estado de México, ubicada en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú S/N, Colonia San Juan Atlámica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto de desahogar la GARANTIA DE AUDIENCIA que se le confirió en el procedimiento administrativo disciplinario al rubro señalado, como presunto responsable de las conductas irregulares que se le atribuyen, consistentes en que: Derivado del oficio número DVT-1088/05, de fecha 13 de octubre de 2005, signado por Usted y enviado a este Organismo de Control Interno en fecha 14 de octubre del mismo año, se desprende que presuntamente no observó buena conducta en su empleo, cargo o comisión, ni trató con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tiene relación con motivo de su función, como es el caso de este órgano de Control Interno, toda vez que de acuerdo con dicho oficio, Usted informó a esta Contraloría Interna que los C.C. MARIBEL ELVIA ALVAREZ TELLO y JOSE FERNANDO VERA MAYA habían sido transferidos a prestar sus servicios de la Delegación Regional Toluca del CONALEP Estado de México, de la cual era titular en ese entonces, al Plantel Almoloya del Río y Villa Victoria del mismo organismo, respectivamente, a partir del día 15 de septiembre de 2005; anexando como prueba los nombramientos de alta de las aludidas personas; que lo anterior era con la finalidad de desahogar una observación de la auditoría número 080-0007-2005, practicada a la Delegación Regional Toluca del CONALEP Estado de México durante el mes de marzo del año 2005; resultando en una única observación en la que esta Contraloría Interna determinó un exceso de personal administrativo en relación con las actividades que se desarrollan dentro de la Delegación Regional, por lo que se emitió la recomendación en el sentido de realizar una reestructura administrativa mediante la reubicación de personal en planteles del CONALEP Estatal donde fueran realmente requeridos, en atención a las necesidades del servicio, con el propósito de aprovechar al máximo la experiencia, capacidad y aptitudes del personal; recomendación de la que usted tuvo conocimiento oportunamente, según consta en el acta de cierre de auditoría de fecha 30 de marzo de 2005; sin embargo, en visita de inspección llevada a cabo por personal de esta Contraloría Interna a los planteles donde fueron reubicados los C.C. MARIBEL ELVIA ALVAREZ TELLO y JOSE FERNANDO VERA MAYA, según oficio número CICEM/229/2005, de fecha 18 de octubre de 2005, se encontró que dichos servidores públicos se incorporaron a sus respectivos planteles hasta el día 17 de octubre de 2005 y no a partir del día 15 de septiembre del mismo año, como lo afirmó en el oficio número DVT-1088/05, de fecha 13 de octubre de 2005, según consta en las declaraciones que al efecto rindieron ante personal de esta Contraloría Interna los C.C. Víctor R. González Estrada, Director del Plantel Almoloya del Río y Juan Carlos González García, Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos del Plantel Villa Victoria del Conalep Estado de México, con fechas 18 y 28 de octubre de 2005, respectivamente; lo anterior se corrobora con la diversa declaración que en vía de garantía de audiencia rindió el Director del Plantel Villa Victoria del CONALEP Estatal, C. JORGE LOPEZ ROSAS, en fecha 7 de diciembre de 2005, al afirmar: "...si bien aparezco firmando el formato de alta del C. JOSE FERNANDO VERA MAYA, a partir de dieciséis de septiembre de dos mil cinco, para incorporarse de la Delegación Regional al Plantel a mi cargo, también es cierto que este documento no se firmó en la fecha señalada, sino tiempo después ya que se me informó que el C. JOSE FERNANDO VERA MAYA continuaría laborando en la Delegación..." De lo que se presume que la información proporcionada por Usted a través del oficio DVT-1088/05, de fecha 13 de octubre de 2005, anteriormente citado, no es verdadera y, por ende, se le tiene como probable infractor de la fracción VI del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Por otra parte, se encuentra a su disposición para su consulta y obtención de copias fotostáticas, el expediente en que se actúa, en las instalaciones que ocupa la Contraloría Interna del Conalep Estado de México, en días y horas hábiles de oficina. Tendrá derecho de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga por sí o por medio de defensor.

Finalmente, se le apercibe que para el caso de no comparecer a la audiencia de Ley, se tendrá por satisfecha la misma, en términos del artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su notificación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de octubre del 2006.

**EL CONTRALOR INTERNO**

**M. A. P. JAVIER RENATO ESTRADA, MEDINA  
(RUBRICA).**

3878.-26 octubre.